

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 634 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

# POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO EN LOS VALORES DE MATRÍCULA DE PREGRADO PARA EL AÑO 2020

El **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Autónoma de Occidente en uso de las facultades que le confiere el literal O del artículo 23 de los Estatutos de la Institución, y

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que la Ley 30 de 1992 en sus Artículos 28 y 122 otorgó a las Instituciones de Educación Superior plena autonomía para fijar el valor de todos los derechos pecuniarios, para establecer, arbitrar y aplicar los recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función Institucional.
- **2.** Que es necesario actualizar los valores de matrícula de los estudiantes de pregrado profesional, teniendo en consideración los costos reales de los programas y los efectos por el incremento de la inflación.
- **3.** Que el Consejo Superior en sesión del 29 de noviembre de 2019, Acta No. 303, aprobó los incrementos de los valores de matrículas para el año 2020.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Incrementar el valor de la matrícula para el año 2020 respecto al valor de las matriculas vigentes en el año 2019 para los dos periodos académicos, en un promedio de 3,8%.

**ARTÍCULO 2º:** 

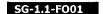
Para los estudiantes nuevos que ingresan en el año 2020 y los estudiantes que ingresaron desde el año 2018 en adelante, el valor de la matricula completa en pesos Colombianos (\$COP) para cada programa diurno con rango de matrícula académica entre 10 y 18 créditos académicos es como sique:

PROGRAMA	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
INGENIERÍA MECÁNICA	\$ 6.432.000	\$ 6.432.000
INGENIERÍA ELECTRICA	\$ 6.432.000	\$ 6.432.000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 6.888.000	\$ 6.888.000
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$ 6.888.000	\$ 6.888.000
INGENIERÍA INFORMÁTICA	\$ 6.888.000	\$ 6.888.000
INGENIERÍA BIOMÉDICA	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000
INGENIERÍA MECATRÓNICA	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000
INGENIERÍA MULTIMEDIA	\$ 7.018.000	\$ 7.018.000
INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 7.018.000	\$ 7.018.000
DISEÑO INDUSTRIAL	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 5.901.000	\$ 5.901.000
CONTADURÍA PÚBLICA	\$ 4.512.000	\$ 4.512.000
ECONOMÍA	\$ 5.901.000	\$ 5.901.000
BANCA Y FINANZAS INTERNACIONALES	\$ 5.901.000	\$ 5.901.000
MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 6.779.000	\$ 6.779.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MODALIDAD DUAL)	\$ 7.268.000	\$ 7.268.000 N
ADMINISTRACION TURISTICA (MODALIDAD DUAL)	\$ 7.268.000	\$ 7.268.000

ORIGEN Y APROBACIÓN Vo. Bo
Elaborado por: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Revisado por UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR







RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 634 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019		
PROGRAMA	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
COMUNICACIÓN PUBLICITARIA	\$ 6.888.000	\$ 6.888.000
DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA	\$ 6.888.000	\$ 6.888.000
COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000
CINE Y COMUNICACIÓN DIGITAL	\$ 7.430.000	\$ 7.430.000
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	\$ 5.316.000	\$ 5.316.000

ARTÍCULO 3°: Para los estudiantes nuevos que ingresan en el año 2020 y los estudiantes que ingresaron desde el año 2018 en adelante, el valor de la matricula completa en pesos Colombianos (\$COP) para cada programa nocturno con rango de matrícula académica entre 10 y 15 créditos académicos es como sigue:

PROGRAMA	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
INGENIERÍA ELÉCTRICA	\$ 5.370.000	\$ 5.370.000
INGENIERÍA MECÁNICA	\$ 5.370.000	\$ 5.370.000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 5.738.000	\$ 5.738.000
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$ 5.738.000	\$ 5.738.000
INGENIERÍA INFORMÁTICA	\$ 5.738.000	\$ 5.738.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 4.914.000	\$ 4.914.000
ECONOMÍA	\$ 4.914.000	\$ 4.914.000
BANCA Y FINANZAS INTERNACIONALES	\$ 4.914.000	\$ 4.914.000
MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 5.651.000	\$ 5.651.000

**PARÁGRAFO:** El valor de la matrícula para los estudiantes que cursan sus asignaturas en las franjas horarias de la noche con un rango de créditos académicos de 16 a 18, se liquidará igual a la matrícula de los estudiantes que cursan asignaturas en el horario diurno, según el artículo 2do. de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Para los estudiantes antiguos que ingresaron hasta el periodo académico julio – diciembre del año 2017, el valor de la matricula completa en pesos Colombianos (\$COP) para cada programa diurno con rango de matrícula académica entre 10 y 18 créditos académicos es como sigue:

PROGRAMA	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
INGENIERÍA MECÁNICA	\$ 6.432.000	\$ 6.432.000
INGENIERÍA ELECTRICA	\$ 6.432.000	\$ 6.432.000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 6.888.000	\$ 6.888.000
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$ 6.888.000	\$ 6.888.000
INGENIERÍA INFORMÁTICA	\$ 6.888.000	\$ 6.888.000
INGENIERÍA BIOMÉDICA	\$ 7.159.000	\$ 7.159.000
INGENIERÍA MECATRÓNICA	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000
INGENIERÍA MULTIMEDIA	\$ 6.888.000	\$ 6.888.000
INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 6.888.000	\$ 6.888.000
DISEÑO INDUSTRIAL	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 5.901.000	\$ 5.901.000

ORIGEN Y APROBACIÓN Vo. Bo.

Elaborado por: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisado por UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

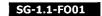
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR

\$ 5.316.000





\$ 5.316.000



RESOLUCION DEL CONSEJO SUPERIOR No. 634 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019		
PROGRAMA	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
ECONOMÍA	\$ 5.901.000	\$ 5.901.000
BANCA Y FINANZAS INTERNACIONALES	\$ 5.901.000	\$ 5.901.000
MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 6.779.000	\$ 6.779.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MODALIDAD DUAL)	\$ 7.268.000	\$ 7.268.000
ADMINISTRACION TURISTICA (MODALIDAD DUAL)	\$ 7.268.000	\$ 7.268.000
COMUNICACIÓN PUBLICITARIA	\$ 6.888.000	\$ 6.888.000
DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA	\$ 6.888.000	\$ 6.888.000
COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	\$ 7.159.000	\$ 7.159.000
CINE Y COMUNICACIÓN DIGITAL	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000

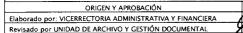
ARTÍCULO 5°: Para los estudiantes antiguos que ingresaron hasta el periodo académico julio – diciembre del año 2017, el valor de la matrícula para cada programa con horario nocturno con rango de matrícula académica entre 10 y 15 créditos académicos es como sigue:

PROGRAMA	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
INGENIERÍA ELÉCTRICA	\$ 5.370.000	\$ 5.370.000
INGENIERÍA MECÁNICA	\$ 5.370.000	\$ 5.370.000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 5.738.000	\$ 5.738.000
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$ 5.738.000	\$ 5.738.000
INGENIERÍA INFORMÁTICA	\$ 5.738.000	\$ 5.738.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 4.914.000	\$ 4.914.000
ECONOMÍA	\$ 4.914.000	\$ 4.914.000
BANCA Y FINANZAS INTERNACIONALES	\$ 4.914.000	\$ 4.914.000
MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 5.651.000	\$ 5.651.000

**PARÁGRAFO:** El valor de la matrícula para los estudiantes que cursan sus asignaturas en las franjas horarias de la noche con un rango de créditos académicos de 16 a 18, se liquidará igual a la matrícula de los estudiantes que cursan asignaturas en el horario diurno, según el artículo 4to. de la presente resolución.

ARTÍCULO 6°: El valor de la matrícula para el Programa de Contaduría Pública, es como sigue:

Programa con un rango de 10 a 15 créditos académicos	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
CONTADURÍA PÚBLICA – Estudiantes nuevos que ingresan en el año 2020 y los estudiantes que ingresaron desde el año 2018 en adelante	\$ 3.764.000	\$ 3.764.000
CONTADURÍA PÚBLICA – Antiguos del año 2014 al año 2017	\$ 3.656.000	\$ 3.656.000
CONTADURÍA PÚBLICA – Antiguos hasta año 2013	\$ 3.222.000	\$ 3.222.000



Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL





## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 634 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Programa con un rango de 16 a 18 créditos académicos	Valor Matrícula 1er Período Académico	Valor Matrícula 2do Período Académico
CONTADURÍA PÚBLICA – Estudiantes nuevos que ingresan en el año 2020 y los estudiantes que ingresaron desde el año 2018 en adelante	\$ 4.512.000	\$ 4.512.000
CONTADURÍA PÚBLICA – Antiguos del año 2014 al año 2017	\$ 4.393.000	\$ 4.393.000
CONTADURÍA PÚBLICA – Antiguos hasta año 2013	\$ 3.861.000	\$ 3.861.000

**ARTÍCULO 7º:** Para liquidar el valor de la matrícula incompleta o excesos en créditos se establecen los siguientes valores para el año 2020:

PROGRAMA	Valor de un Crédito
INGENIERÍA MECÁNICA	\$ 428.000
INGENIERÍA ELECTRICA	\$ 428.000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 458.000
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$ 458.000
INGENIERÍA INFORMÁTICA	\$ 458.000
INGENIERÍA BIOMÉDICA	\$ 486.000
INGENIERÍA MECATRÓNICA	\$ 486.000
INGENIERÍA MULTIMEDIA	\$ 467.000
INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 467.000
DISEÑO INDUSTRIAL	\$ 486.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 393.000
ECONOMÍA	\$ 393.000
BANCA Y FINANZAS INTERNACIONALES	\$ 393.000
MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 452.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MODALIDAD DUAL)	\$ 395.000
ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA (MODALIDAD DUAL)	\$ 395.000
CONTADURÍA PÚBLICA	\$ 302.000
COMUNICACIÓN PUBLICITARIA	\$ 458.000
DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA	\$ 458.000
COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	\$ 486.000
CINE Y COMUNICACIÓN DIGITAL	\$ 496.000
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	\$ 355.000

Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

UGC - SAMACHO
res dente del Consejo Superior

ROBERTO NÁVARRO SÁNCHEZ Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN Vo.
Elaborado por: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Revisado por UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR